

Preguntas frecuentes

Convocatoria Internacional 2010

Contenido

I. INFORMACIÓN GENERAL.....	1
II. ANTECEDENTES ESCOLARES	3
III. AULA VIRTUAL	4
IV. CONTACTO	5
V. CURSO PROPEDÉUTICO	5
VI. REGISTRO (1000 lugares / Apoyo SEP).....	5
VII. SERVICIO SOCIAL.....	7
VIII. TITULACIÓN.....	8

I. INFORMACIÓN GENERAL

¿Qué es el Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia (ESAD)?

Es una alternativa de carreras profesionales que la Secretaría de Educación Pública de México, por medio de su Subsecretaría de Educación Superior, ofrece a todas las personas que desean cursar estudios de este nivel, buscando atender a los grupos de la población que se pueden beneficiar de las ventajas de una educación de calidad, abierta y a distancia, incluyendo ahora a los/as mexicanos/as que radican en el extranjero.

¿Quiénes pueden participar en la Convocatoria Internacional 2010?

Todas las personas de nacionalidad mexicana, de cualquier edad, que vivan fuera de México y hayan concluido sus estudios bachillerato o equivalente. Pueden participar inclusive quienes cuenten con una carrera trunca o trabajen

Preguntas frecuentes

Convocatoria Internacional 2010

¿Cuál es la Oferta Educativa de ESAD para la Convocatoria Internacional 2010?

La oferta internacional consiste en estudios de licenciatura en las siguientes carreras:

- Administración de Empresas Turísticas
- Desarrollo Comunitario
- Gestión y Administración de Pequeñas y Medianas Empresas (PYME)
- Tecnología Ambiental
- Mercadotecnia Internacional

¿Cómo sé a qué representación consular o diplomática mexicana estoy adscrito/a?

Entra a la página de la Secretaría de Relaciones Exteriores www.sre.gob.mx y ve a la sección de directorio. Ahí podrás ver que embajada o consulado se encuentra más cercana a tu localidad o región de residencia.

¿Cuándo habrá una nueva convocatoria?

Las convocatorias del Programa ESAD son anuales.

¿Es posible continuar los estudios en el Programa ESAD, si alguien decide regresar a México?

Así es, pues la modalidad es en línea y lo único que necesitas es tener una computadora y conexión a Internet ó bien puedes acudir a uno de nuestros 134 Centros de Acceso y Apoyo Universitario (CAAU), en caso de no contar con equipo propio. Consulta el portal de la ESAD: <http://www.abiertayadistancia.sep.gob.mx>

¿Cuál es la duración de los estudios?

Los estudios de Licenciatura tienen una duración mínima de 4 años. El tiempo límite para completarlos es de diez años a partir de la primera inscripción, aún cuando se haya interrumpido temporalmente sus estudios. En algunos casos, será posible solicitar una revisión de situaciones particulares que justifiquen una prórroga excepcional e irrepetible.

¿Los contenidos están disponibles en otros idiomas?

No, los contenidos y toda la carrera están desarrollados totalmente en español, por lo que es necesario tener un dominio avanzado del idioma.

Preguntas frecuentes

Convocatoria Internacional 2010

II. ANTECEDENTES ESCOLARES

(Certificado de estudios de bachillerato, preparatorios o equivalentes)

¿Es válido el GED como equivalente a bachillerato?

El certificado del GED (General Educational Development), que se expide en Estados Unidos de América, no se considera equivalente al bachillerato de México, por lo que **no es** válido para fines de esta Convocatoria.

Vivo en el extranjero y estudié en México, ¿qué documento debo presentar?

Debes proporcionar tu certificado de bachillerato o preparatoria para comprobar que has completado en su totalidad este grado académico. La fecha límite para su entrega es el **30 de diciembre de 2010**.

Estudié el bachillerato en el extranjero y realicé la revalidación en México. ¿Qué documento envío?

Debes proporcionar el dictamen de revalidación de estudios equivalentes al bachillerato de México.

¿Qué documento debo presentar si tengo un certificado de estudios de bachillerato de un país que no sea México?

Deberá realizar el trámite de revalidación de estudios en los términos del artículo 61 de la Ley General de Educación, sin embargo, para facilitar su ingreso a la ESAD y hasta en tanto realiza dicho trámite de revalidación, podrá enviar una solicitud de dictamen técnico y el documento que le acredite haber concluido totalmente los estudios equivalentes a bachillerato de México (High School, Preuniversitario, Educación Media Superior, entre otros).

Lo anterior, a fin de que la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP, expida un dictamen técnico con fines exclusivamente académicos (no de ejercicio profesional), que permitirá a quién lo obtenga, cursar los estudios y en el caso de concluirlos, obtener el título académico respectivo. Para obtener más información consulta el portal de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de Estudios (DGAIR): <http://www.dgair.sep.gob.mx>. y en las Normas de Control Escolar de la ESAD: <http://www.abiertayadistancia.sep.gob.mx>

Preguntas frecuentes

Convocatoria Internacional 2010

¿Puedo registrarme aunque no haya realizado todavía el trámite de revalidación de estudios de bachillerato?

Puedes enviar un documento que compruebe que has concluido totalmente estudios equivalentes al bachillerato mexicano y solicitar **el dictamen técnico**; de modo que la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP expida un **dictamen técnico con fines académicos** que te permita cursar los estudios de licenciatura y, al concluirlos, obtener el título profesional respectivo. Si posteriormente requieres una cédula profesional mexicana, debes realizar los trámites de revalidación correspondiente. Para obtener más información sobre estos trámites, consulta el portal de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de Estudios (DGAIR): <http://www.dgair.sep.gob.mx>. Y las Normas de Control Escolar de la ESAD: <http://www.abiertayadistancia.sep.gob.mx>

III. AULA VIRTUAL

¿Cómo ingreso al aula virtual?

Ingresa al portal principal de la ESAD: <http://www.abiertayadistancia.sep.gob.mx> y selecciona la liga **Acceso al campus virtual**; después, elige la opción correspondiente a tu generación o Curso Propedéutico; de lo contrario, el sistema no reconocerá tu matrícula y contraseña. Posteriormente da clic en **Entrar**. Recuerda que sólo podrás entrar al aula virtual a partir del 16 de agosto.

¿Si tengo dudas de los contenidos de las materias, tendré apoyo?

Tanto el Curso Propedéutico como las asignaturas de las carreras cuentan con el apoyo de docentes que participan en los roles de tutor/a o facilitador/a del aprendizaje para orientarte y resolver tus dudas. Podrás comunicarte con él/ella mediante las herramientas del aula virtual o por correo electrónico.

¿Podré comunicarme con otros estudiantes?

Así es. El aula virtual te ofrece diversas herramientas de colaboración y comunicación (foros, wikis, mensajero, etc.) para mantener contacto con todo tu grupo.

Preguntas frecuentes

Convocatoria Internacional 2010

IV. CONTACTO

¿Cuáles son los medios de contacto de atención, apoyo e información sobre la ESAD ?

1. La atención telefónica es de 9:30 a 18:00 horas (hora de la Ciudad de México).
Teléfono: 0052(55) 3601-1000 exts. 28067, 28080, 28073
2. **Correo electrónico:** convocatoria.internacional@abiertayadistancia.sep.gob.mx

V. CURSO PROPEDÉUTICO

¿En qué consiste el Curso Propedéutico?

El Curso Propedéutico "Habilidades Fundamentales para la Educación Abierta y a Distancia" es un requisito de la Convocatoria que todos/as los/as aspirantes deben cumplir para formalizar su inscripción en los planes de estudio del Programa ESAD y estará disponible en el periodo que establezca la SEP mediante el aviso correspondiente. Su objetivo es desarrollar las competencias y capacidades que exige la modalidad abierta y a distancia, dura 6 semanas y es totalmente en línea. Se debe cubrir el 100% de las actividades formativas, cuyo valor es del 80% del total de la evaluación, mientras que la evaluación final, que se llevará a cabo también en línea, es el 20%.

¿Cuándo podré ingresar al aula virtual para el Curso Propedéutico?

El curso estará disponible a partir de la fecha indicada. En el caso de la convocatoria vigente, será del 16 de agosto al 24 de septiembre de 2010. Cualquier cambio o actualización será informada mediante los avisos del portal.

VI. REGISTRO (1000 lugares / Apoyo SEP)

¿Cómo me registro al Curso Propedéutico del Programa ESAD?

La Convocatoria Internacional del Programa ESAD está disponible en el portal <http://www.abiertayadistancia.sep.gob.mx>, donde debes registrarte en línea completando el formulario y adjuntando los documentos solicitados. Localiza el icono de la *Convocatoria Internacional 2010*, o desde el menú principal ingresa a la sección: *Aspirantes > Convocatoria Internacional*. En esta sección podrás consultar las bases, requisitos, las fechas importantes, Normas de Control Escolar, así como acceder al formulario de registro.

Preguntas frecuentes

Convocatoria Internacional 2010

¿Cómo sé si ya estoy registrado/a para el Curso Propedéutico?

Una vez que hayas completado y enviado el formulario, debe aparecer un texto indicándote que tu **registro fue exitoso**, además de generar tu folio de registro. Cuando has visto ambos avisos, has quedado registrado para cursar el propedéutico; posteriormente recibirás una confirmación vía correo electrónico, en la que se te indicará también tu contraseña, con lo que podrás acceder al aula virtual durante el Curso Propedéutico.

Si mi certificado está en trámite o no lo tengo en este momento, ¿qué puedo hacer?

Si tu revalidación se encuentra actualmente en trámite, o no tienes tu certificado contigo en el momento de tu registro, puedes registrarte escribiendo cuatro ceros (0000) en el campo donde se solicita el **folio de certificado o referencia**. La **fecha límite** para enviar tu documento será el **30 de diciembre de 2010**.

¿En qué consisten los 1000 lugares y apoyo de la SEP para acceder a la oferta de la ESAD?

La Secretaría de Educación Pública (SEP), por medio del Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia (ESAD) y en colaboración con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Apoya a 1000 mexicanos/as que vivan en el extranjero, para estudiar una licenciatura en modalidad abierta y a distancia.

Los estudios, que ofrece la ESAD **no tendrán costo por:** 1) concepto de cuotas de inscripción, 2) colegiatura, 3) curso propedéutico, 4) asignaturas de las carreras y 5) asesorías de tutores/as y facilitadores/as del aprendizaje.

¿Es indispensable tener acceso libre a un equipo de cómputo e Internet para poder estudiar en el Programa ESAD?

Así es; en la modalidad a distancia, los contenidos académicos de los cursos se encuentran en una plataforma a la cual se ingresa mediante Internet y en donde se registrará tu actividad académica, por lo que es indispensable contar con acceso libre a equipo de cómputo y conexión de banda ancha (de preferencia) a Internet.

¿La convocatoria está abierta a candidatos que ya cuentan con una licenciatura y/o estudios de posgrado?

Sí, es posible participar en la convocatoria. Pero el certificado de preparatoria o bachillerato es documento necesario e indispensable para registrarse al Curso propedéutico y después para inscribirse a la carrera seleccionada.

Preguntas frecuentes

Convocatoria Internacional 2010

Si estudié una licenciatura trunca ¿Puedo hacer el trámite de equivalencia o revalidación de materias de licenciatura?

En este momento no es posible realizar equivalencia de materias.

¿Qué requisitos y documentación necesito para estudiar en la ESAD?

- Nacionalidad mexicana
- Tener acceso libre a un equipo de cómputo e Internet
- Acreditar el Curso Propedéutico
- Clave Única de Registro de Población (CURP); si no tienes, puedes presentar el Acta de nacimiento.
- Certificado de bachillerato mexicano o equivalente (se debe presentar un documento que compruebe haber concluido en su totalidad este grado académico). La fecha límite para su entrega es el 30 de diciembre de 2010.

VII. SERVICIO SOCIAL

¿Qué es el servicio social?

La Ley general de educación de México establece que quienes se beneficien de servicios educativos mexicanos de nivel superior deben prestar un Servicio Social como una forma de retribuir al país dicho beneficio. El Servicio Social se puede cubrir después de haber cursado el 80% de créditos del programa de estudios. Actualmente existen formas muy accesibles para cumplirlo, por lo que no es necesario realizarlo en México. En el caso de la Convocatoria Internacional podrías acudir a las embajadas o los consulados mexicanos del país donde residas. En el momento que debas realizarlo se te proporcionará la información detallada sobre las opciones que tienes.

Una vez finalizados los estudios, ¿es necesario volver a México o colaborar con alguna empresa en concreto?

No es necesario volver a México. Sin embargo, sí es necesario realizar el Servicio Social, en alguna institución mexicana, que en este caso podría ser la embajada o el consulado del lugar donde resides. En este momento, se está buscando celebrar convenios con instituciones para ampliar las opciones, de lo cual se avisará en su momento en el portal del Programa ESAD <http://www.abiertayadistancia.sep.gob.mx>

Preguntas frecuentes Convocatoria Internacional 2010

VIII. TITULACIÓN

¿Cuáles son las opciones de titulación?

Por el momento, el Programa ESAD sólo tiene prevista la titulación a través de la elaboración de un trabajo recepcional, que deberá completarse durante el último de año de estudios.

¿Qué necesito hacer para obtener mi título profesional?

Toda la información con respecto a los requisitos y trámites de titulación la podrás encontrar dentro de las Normas de Control Escolar, que se encuentran dentro del portal principal de la ESAD: <http://www.abiertayadistancia.sep.gob.mx>

¿Quién emitirá mi título?

El certificado de estudios, así como el título profesional lo expedirá la Secretaría de Educación Pública.

¿Servirá el título para estudiar el posgrado en otro país?

El sistema de acreditación del Programa ESAD es compatible con modelos educativos de países europeos y americanos. Es importante destacar que cada país e institución de educación superior tiene sus propias normas académicas y administrativas.

¿Puedo trabajar en México al terminar mis estudios?

Claro que puedes trabajar en todo el territorio nacional, pues el título profesional que otorga el Programa ESAD es emitido por la Secretaría de Educación Pública. Sin embargo, para el registro del Título y la expedición de la cédula profesional, es necesario realizar los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la SEP en territorio de los Estados Unidos Mexicanos. Para los estudiantes en el extranjero, a quienes se les haya emitido el Dictamen Técnico y deseen obtener los documentos mencionados, previamente, deben solicitar la revalidación del antecedente académico ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública.

Sus direcciones son:

Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR)
<http://www.dgair.sep.gob.mx>

Información de Revalidación de Estudios
<http://www.mexterior.sep.gob.mx:7008/docs/recmeext.pdf>

Dirección General de Profesiones
http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional

Preguntas frecuentes

Convocatoria Internacional 2010

¿Qué es la DGAIR?

Es la instancia de la Secretaría de Educación Superior encargada de regular el ejercicio de las profesiones y trámites administrativos (como la acreditación y revalidación de estudios) en materia de educación a nivel nacional. Sus siglas significan: Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación.